



Hasta el 31 de diciembre

## El MITECO convoca los Premios Nacionales de Medioambiente y de Energía

- El MITECO retoma estos prestigiosos galardones, anteriormente denominados “Premios Nacionales de Medioambiente”, que se convocaron durante más de veinte años, entre 1986 y 2009
- La nueva convocatoria reconoce a personas físicas y jurídicas que han destacado en las categorías: «Lucas Mallada, de Economía y Medioambiente», «Félix Rodríguez de la Fuente, de Conservación de la Naturaleza» y «María del Rosario Heras, de Energía»
- El plazo para la presentación de solicitudes, que deberán realizarse a través de la [web](#) del MITECO, concluye el 31 de diciembre de 2021

**23 de diciembre de 2021-** El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha publicado la convocatoria 2021 de los Premios Nacionales de Medioambiente y de Energía. Se trata de la renovación de los anteriormente denominados “Premios Nacionales de Medioambiente”, que se convocaron anualmente durante más de veinte años, entre 1986 y 2009.

El MITECO renueva así las bases reguladoras de estos prestigiosos premios a través de la [Orden TED/1343/2021, de 25 de noviembre](#) e incorpora una nueva distinción en materia energética, acorde a las competencias actuales del Departamento.

### **TRES CATEGORÍAS**

Con esta convocatoria, el Ministerio retoma su compromiso con los valores que representan estos galardones y realiza un reconocimiento público y social a personas físicas y jurídicas que han destacado en las siguientes categorías:

#### **a) «Lucas Mallada, de Economía y Medioambiente»**

Podrá concederse a aquella persona física o jurídica cuya actividad creadora, educativa, científica, investigadora, técnica, social o divulgativa haya



representado una contribución destacada para el estudio y caracterización de los vínculos que unen la sostenibilidad económica, social y ambiental en España, incluyendo el ámbito de las ciencias atmosféricas; que permita alcanzar una economía circular, resiliente y neutra en carbono y contribuya a la mejora de la calidad del aire y a la prevención, reducción y control de la contaminación ambiental o acústica.

**b) «Félix Rodríguez de la Fuente, de Conservación de la Naturaleza»**

Podrá concederse a aquella persona física o jurídica cuya actividad, creadora, investigadora, técnica, científica, educativa, social o divulgativa haya representado una contribución relevante para la conservación de la biodiversidad española y el uso sostenible del patrimonio natural de España.

**c) «María del Rosario Heras, de Energía»**

Podrá concederse a aquella persona física o jurídica cuya actividad creadora, científica, educativa, investigadora, técnica, social o divulgativa haya representado una contribución relevante para la descarbonización de la economía, en particular, para el desarrollo de fuentes de energía alternativas y nuevos combustibles, y para el ahorro y la eficiencia energética en España.

El plazo para la presentación de solicitudes, que deberán realizarse a través de la sede electrónica del MITECO (<https://sede.miteco.gob.es/portal/site/se>), se ha iniciado el 20 de diciembre y concluye el 31 de diciembre de 2021.